



MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
29 SEP. 2023
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO: GM/PM-132/23



Rosario, Sonora., a 19 de septiembre de 2023.

"2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor".

C.C. DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PALACIO LEGISLATIVO HERMOSILLO, SONORA
PRESENTE.-

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
29 SET. 2023
ERIKA OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO SONORA, MÉXICO

ASUNTO: Se informa.

004058

Sirva el presente para hacer de su pleno conocimiento la renuncia presentada por el Regidor Propietario Joel Ivan Arenas Valenzuela; la cual, fue calificada como válida y justificada por los integrantes del H. Ayuntamiento Rosario, en los términos del Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Lo anterior, emitido en Sesión de Ayuntamiento No. 37, celebrada el día de hoy 19 de septiembre de 2023, registrado bajo el Acuerdo No. 195, que dicta como sigue:

Acuerdo No. 195.

Por mayoría calificada se califica como válida y justificada la renuncia del Regidor Propietario, Joel Ivan Arenas Valenzuela. Comuníquese éste Acuerdo de forma inmediata al Congreso del Estado de Sonora, para su aprobación en su caso, en los términos del Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y de ser aprobada esta renuncia, se convoque a su suplente la C. Cinthia Guadalupe Soto Arenas, para asumir el cargo como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Rosario, Sonora.

Por lo antes expuesto, muy atentamente les solicitamos se proceda con lo conducente para el cumplimiento del acuerdo en referencia y los efectos legales a que haya lugar.

Se adjunta copia certificada de los documentos enlistados a continuación:

- Acta de Sesión de Ayuntamiento No. 37;
- Escrito de renuncia presentado por el Regidor Propietario, Joel Ivan Arenas Valenzuela.

Esperando reciba de conformidad lo anterior, le reiteramos las seguridades y consideraciones institucionales.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. GERARDO MENDIVIL VALENZUELA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA ARVIZU

Presidencia Municipal de Rosario, Sonora
C.c.p.- Archivo.



Secretaria Municipal de Rosario, Sonora
2024

2021

UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, SONORA.

..... ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE- En Rosario, Sonora, siendo las 10:07 horas del día 19 de septiembre de 2023, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Palacio Municipal, se reunieron seis de los siete miembros que integran el H. Ayuntamiento de Rosario, para celebrar una sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Articulo 50 y 65 Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
4. Análisis y calificación de la renuncia con carácter de irrevocable presentada por el Regidor Propietario Joel Ivan Arenas Valenzuela.
5. Análisis y aprobación en su caso, del nombramiento de un Encargado de Despacho para el Órgano de Control Interno y Evaluación Gubernamental del Municipio de Rosario, Sonora.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Estuvieron presentes en la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Presidente Municipal de Rosario, el **Ciudadano Gerardo Mendivil Valenzuela, la Síndico Procuradora, la Ciudadana Rebeca Elizabeth Acosta Ramírez, los Regidores: Olivia Asucena Ibarra Verdugo, Gerardo Guirado Valenzuela, María Elena Sotomayor Franco y Ramona Ahide Leyva Mungarro.**

Presidencia Municipal de

Rosario, Sonora

.....Habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, el C. Gerardo Mendivil Valenzuela, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 37, solicitando al Lic. Miguel Ángel Arvizu García, Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta anterior y al término de la misma fue ratificada por el honorable cuerpo edilicio.

Para el desahogo del punto No. 4, el C. Gerardo Mendivil Valenzuela, Presidente Municipal de Rosario, hace del conocimiento de los presentes la renuncia presentada por el Regidor Propietario Joel Ivan Arenas Valenzuela, quien requiere atender asuntos urgentes de carácter familiar, que son inaplazables, y que requieren que cambie su domicilio fuera del Municipio, situación que le impide cumplir con las obligaciones inherentes a su cargo, dictadas en el Artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Por ello, solicitó a los presentes calificar la renuncia en los términos del Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Ante lo expuesto, el Cabildo en pleno emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 195.

Por mayoría calificada se califica como válida y justificada la renuncia del Regidor Propietario, Joel Ivan Arenas Valenzuela. Comuníquese éste Acuerdo de forma inmediata al Congreso del Estado de Sonora, para su aprobación en su caso, en los términos del Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y de ser aprobada esta renuncia, se convoque a su suplente la C. Cinthia Guadalupe Soto Arenas, para asumir el cargo como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Rosario, Sonora.

2021

UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO

2024

Siguiendo con la sesión, en el punto número 5, continua con el uso de la voz el Presidente Municipal, quien refiere que la Ing. Damaris Guadalupe Grajeda Gracia, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, presentó una incapacidad por embarazo, por lo cual se requiere nombrar un encargado de despacho que la supla. Destacó que la incapacidad presentada por el IMSS ampara 84 días; sin embargo, la Contralora solicita que se otorguen este beneficio en términos de la Ley del ISSSTESON, que otorga 90 días de licencia con goce de sueldo. En todo caso, el periodo de licencia sería del 18 de septiembre al 16 de diciembre de 2023. Aunado a esto, el Presidente Municipal mencionó que la Contralora solicita, una licencia sin goce de sueldo por 15 días, para que quien ocupe su cargo en este lapso de tiempo, cierre las actividades relacionadas con el ejercicio fiscal 2023, y ella iniciar con el nuevo ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, también se solicitó la autorización de los presentes para otorgar una pensión económica de \$ 3, 090.00 (Son: Tres mil noventa pesos 00/100 MN) quincenales a la Contralora, considerando que las incapacidades del IMSS no se cubrirán al 100%, como corresponde a los trabajadores al servicio del Estado. De igual forma, propuso a la Lic. María del Rosario Lerma Flores, para ocupar el cargo de Encargada del Despacho del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, durante el tiempo que dure la licencia de la Titular de ésta dependencia, considerando que ya cuenta con experiencia, al haber ocupado la Titularidad de éste cargo en la Administración Municipal pasada. Ante lo expuesto y después de haber hecho las deliberaciones pertinentes, se logró emitir el siguiente acuerdo:

Presidencia Municipal de
Rosario, Sonora

Acuerdo No. 196.

Por mayoría calificada:

- Primero.** - Se autoriza, a la Ing. Damaris Guadalupe Grajeda Gracia, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, una licencia con goce de sueldo de 6 días y una licencia sin goce de sueldo por 15 días, en los términos relacionados con la incapacidad por embarazo presentada por la funcionaria;
- Segundo.** - Se autoriza, a la Ing. Damaris Guadalupe Grajeda Gracia, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, una pensión de \$ 3, 090.00 (Son: Tres mil noventa pesos 00/100 MN) quincenales, durante el tiempo que dure su incapacidad y los 6 días con goce de sueldo previamente autorizados.
- Tercero.** - Se designa a la Lic. María del Rosario Lerma Flores, para ocupar el cargo de Encargada del Despacho del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por el periodo del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Dentro del punto de asuntos generales, continua con el uso de la voz el Presidente Municipal, para solicitar la autorización de los presentes, para incluir en la nómina al C. Ricardo Monge Martínez, para ocupar el cargo de chofer de dompe. Señaló que ha estado trabajando de forma eventual en algunas obras del Ayuntamiento; sin embargo, ha demostrado una gran capacidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, y considerando que se requiere personal en el área de servicios públicos que cuenten con este perfil, se solicitó la aprobación para contratarlo y a su vez, realizar las modificaciones conducentes al Presupuesto de Egresos de este ejercicio fiscal 2023, para incluir este puesto. Fue así, que después de analizar y discutir lo expuesto por el Presidente Municipal, se dictó el siguiente acuerdo:

2021

UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO

2024

Acuerdo No. 197.

Por mayoría calificada se autoriza la contratación del al C. Ricardo Monge Martínez, para ocupar el cargo de chofer de dompe Así mismo, se autoriza al Lic. Carlos Antonio Ochoa Perla, Tesorero Municipal, hacer las modificaciones necesarias en el Presupuesto de Egresos 2023 para incluir este puesto.

Continuando con la sesión, el Presidente Municipal otorga el uso de la voz al Tesorero Municipal quien solicita la autorización de los presentes para afectar la cuenta contable de Resultados de ejercicios anteriores, específicamente del año 2017; a fin de cancelar una deuda registrada en la cuenta de Contratistas por Pagar, que asciende a \$ 0.06 centavos. En ese sentido y después de brindar una amplia explicación del porqué aparece ese registro contable, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 198.

Por mayoría calificada se autoriza al Lic. Carlos Antonio Ochoa Perla, Tesorero Municipal, afectar la cuenta contable de Resultados de ejercicios anteriores, específicamente del año 2017 y la de Contratistas por Pagar para cancelar la deuda registrada por \$ 0.06 centavos.

De igual forma, el Presidente Municipal de Rosario, sometió a la consideración del Ayuntamiento la aprobación en su caso del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023 y que estará vigente durante el periodo de julio a diciembre de 2023. Para lo cual el cuerpo edilicio emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 199.

Por mayoría calificada, se autoriza mediante la presente Acta de Sesión de Cabildo al Gobierno del Estado de Sonora, para disponer durante los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2023 de los recursos que le corresponden de participaciones federales y/o estatales o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables, hasta por un monto de \$ 72, 000.00 (Son: Setenta y dos mil pesos 40/100 M.N.), mismos que serán aportados en 3 (tres) mensualidades de \$ 24, 000.00 (Son: Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una. Por lo cual, se autoriza a los CC. Gerardo Mendivil Valenzuela y Lic. Miguel Ángel Arvizu García, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, a firmar el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023.

Agotado el orden del día para lo cual fue convocada esta reunión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Rosario y no existiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal procedió a clausurar legalmente la sesión No. 37, siendo las 12:05 horas del día 19 de septiembre de 2023, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron.



Presidencia Municipal de
Rosario, Sonora

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GERARDO MENDIVIL VALENZUELA

2021

UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO

2024

SINDICO PROCURADORA

Rebeca

C. REBECA ELIZABETH ACOSTA RAMIREZ

REGIDORA PROPIETARIO

[Signature]

C. OLIVIA ASUCENA IBARRA VERDUGO

REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]

C. GERARDO GUIRADO VALENZUELA

REGIDORA PROPIETARIO

[Signature]

C. MARIA ELENA SOTOMAYOR FRANCO

REGIDORA PROPIETARIO

[Signature]

C. RAMONA AHIDE LEYVA MUNGARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

LIC. MIGUEL ANGEL ARVIZU GARCIA



Presidencia Municipal de
Rosario, Sonora

Rosario, Sonora., a 19 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA. –

El que suscribe **LIC. MIGUEL ÁNGEL ARVIZU GARCÍA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, SONORA., facultado por la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en su Artículo 89, fracción VI;

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que el presente documento que consta de 4 (CUATRO) hojas útiles por una de sus caras, es copia fiel sacada de su original del **ACTA DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 37, CELEBRADA EL DIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, la cual tuve a la vista y obra en el Archivo Municipal a mi digno cargo.

Doy fe



**Secretaría Municipal de
Rosario, Sonora**

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. MIGUEL ANGEL ARVIZU GARCIA

Rosario, Sonora., a 18 de septiembre de 2023.

Asunto: Carta de Renuncia.

**HONORABLES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, SONORA.**

P R E S E N T E.-

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que, por así convenir a mis intereses, con fecha de hoy presento formalmente mi renuncia voluntaria con carácter de irrevocable, como **Regidor Propietario**, para atender asuntos de carácter familiares urgentes, que son inaplazables, y que requieren que cambie mi domicilio fuera del Municipio, situación que me impedirá cumplir con las obligaciones inherentes a mi cargo, dictadas en el Artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Por lo antes expuesto, muy atentamente les solicito calificar mi renuncia como justificada e informar al Congreso del Estado de Sonora su decisión, para que se someta a la aprobación del Pleno, en los términos del Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

A T E N T A M E N T E.



C. JOEL IVAN ARENAS VALENZUELA

Rosario, Sonora., a 19 de septiembre de 2023.

El que suscribe Lic. Miguel Ángel Arvizu García, Secretario del H. Ayuntamiento de Rosario, Sonora.,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que el presente documento que consta de 1 (una) hoja útil por una de sus caras, es copia fiel sacada de su original correspondiente al ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO JOEL IVAN ARENAS VALENZUELA, el cual tuve a la vista y obra en el Archivo a mi digno cargo.

Doy fe



**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. MIGUEL ANGEL ARVIZU GARCIA

**Secretaría Municipal de
Rosario, Sonora**